

PROSPECTO RESUMIDO



CP MANQUE S.A.U. y CP LOS OLIVOS S.A.U. Co-Emisoras

Programa global para la co-emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$80.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

El presente prospecto resumido (el “**Prospecto Resumido**”) corresponde al programa global de CP Manque S.A.U. (“**Manque**”), y CP Los Olivos S.A.U. (“**Los Olivos**”, y conjuntamente con Manque, las “**Co-Emisoras**”) para la co-emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, subordinadas o no (el “**Programa**”, y las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, los “**Títulos**”, las “**Obligaciones Negociables**” o las “**ONs**”, indistintamente), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$80.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), determinado al momento de emitirse cada Clase y/o Serie (según dichos términos se definen más adelante). Este Prospecto Resumido y el Prospecto deberán leerse conjuntamente con los estados financieros incorporados por referencia al presente y el correspondiente Suplemento de Prospecto (según se define más adelante).

El presente es una versión resumida del prospecto del Programa de fecha 26 de agosto de 2020 (el “Prospecto”) y debe ser leído conjuntamente con el Prospecto y con los documentos en él incorporados por referencia. El contenido del presente está condicionado en su totalidad por la información contenida en el Prospecto.

El monto, denominación, moneda o unidad de valor, precio de emisión, fechas de amortización y vencimiento e intereses, si los hubiera, y garantías, si las hubiera, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cualquier Clase y/o Serie de Títulos, se detallarán en un suplemento de prospecto preparado en relación a dicha Clase y/o Serie de Títulos (cada uno, un “**Suplemento de Prospecto**”), el cual complementará los términos y condiciones de los Títulos descriptos en la sección “*De la Oferta y la Negociación. Términos y Condiciones de los Títulos*” del Prospecto. Las Co-Emisoras serán solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan de las Obligaciones Negociables. Central Puerto S.A. no será responsable por las obligaciones que surjan de las Obligaciones Negociables, salvo que esto esté expresamente establecido en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

La oferta pública de los Títulos emitidos bajo el Programa ha sido autorizada por la Resolución RESFC-2020-20767-APN-DIR#CNV del directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de fecha 26 de agosto de 2020. La mencionada autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto es exclusiva responsabilidad de los Directorios de las Co-Emisoras, y en lo que les atañe, de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, junto con sus modificatorias y complementarias (la “Ley de Mercado de Capitales”). Los Directorios de las Co-Emisoras manifiestan, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto Resumido y el Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de las Co-Emisoras y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente co-emisión, conforme las normas vigentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales, los emisores de valores, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de los valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Mercado de Capitales, las entidades y agentes intermediarios en el mercado autorizado que participen como organizadores o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de esa información sobre la que emitieron opinión.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en los términos de, y en cumplimiento con todos los requisitos impuestos por, la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 de la República Argentina (“**Argentina**”), junto con sus modificatorias y complementarias (la “**Ley de Obligaciones Negociables**”), y las normas de la CNV, según texto ordenado mediante la Resolución General N° 622/2013 N.T. 2013, junto con sus modificatorias y complementarias (las “**Normas de la CNV**”). Asimismo, resultará aplicable la Ley General de Sociedades N° 19.550, junto con sus modificatorias y complementarias (la “**Ley General de Sociedades**”).

Podremos solicitar la admisión de las Obligaciones Negociables de una o más Clases o Series al régimen de listado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo para la negociación en el mercado Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Valores de Luxemburgo, y para su listado y negociación en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV, y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), respectivamente. No obstante, no podemos garantizar que estas solicitudes serán aceptadas. El Suplemento de Prospecto aplicable a una Clase o Serie de las Obligaciones Negociables especificará si las Obligaciones Negociables de esa Clase o Serie listarán en la Bolsa de Valores de Luxemburgo para su negociación en el mercado Euro MTF, en el BYMA, en el MAE, o en cualquier otro mercado de valores.

La inversión en las Obligaciones Negociables implica riesgos significativos. Véase “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto. El respectivo Suplemento de Prospecto de cualquier Clase o Serie de las Obligaciones Negociables podrá detallar otros riesgos que deberán ser considerados al realizar la inversión.

El Programa no cuenta con calificación de riesgo. Las Co-Emisoras podrán optar por calificar cada una de las Clases o Series de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa, conforme lo determine en cada oportunidad en el respectivo Suplemento de Prospecto. Las calificaciones de riesgo no constituirán -ni podrán ser consideradas como- una recomendación de adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de las Co-Emisoras o por parte de cualquier agente colocador participante en una Clase y/o Serie bajo el Programa.

El Programa tiene una duración de cinco años contados a partir de la fecha de la Resolución RESFC-2020-20767-APN-DIR#CNV del directorio de la CNV de fecha 26 de agosto de 2020 que lo autorizó.

Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en el Suplemento de Prospecto, y se cumplirán con plazos mínimos o máximos que resulten imperativos bajo las normas en vigencia al momento de la co-emisión de una Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables.

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que puedan tener las potenciales emisiones bajo el Programa. A tal fin, el órgano de administración se orientará por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV.

Los Directorios de las Co-Emisoras manifiestan con carácter de declaración jurada que las Co-Emisoras, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que poseen como mínimo el 20% de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre las mismas, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto, en este Prospecto Resumido y en los Suplementos de Precio correspondientes (incluyendo sin limitación lo expuesto bajo los capítulos “Resumen de los Términos y Condiciones de los Títulos”, “Factores de Riesgo” e “Información sobre las Co-Emisoras”).

Podrán solicitarse copias del Prospecto, el Prospecto Resumido y estados financieros de las Co-Emisoras referidos en el Prospecto, así como también los Suplementos de Prospectos en la sede administrativa de las Co-Emisoras sita Av. Tomas Alva Edison 2701 -Dársena E – Puerto de Buenos Aires (C1104BAB) Ciudad de Buenos Aires – República Argentina, en días hábiles en el horario de 10 a 18 hs., teléfono: +54 (11) 4317-5000 Asimismo, el Prospecto y el Prospecto Resumido definitivo estará disponible en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “Información Financiera” de la Autopista de Información Financiera (“**AIF**”) de cada una de la Co-Emisoras y en la página web de las Co-Emisoras (www.investors.centralpuerto.com/financials/Co-emision-CP-Manque-CP-Los-Olivos) y CP Renovables (www.cprenovables.com.ar) y en el boletín electrónico del MAE.

CUIT: CP Manque S.A.U.: 30-71634280-4 y CP Los Olivos S.A.U.: 30-71634286-3

Teléfono: +54 (11) 4317-5000

Dirección: Av. Tomas Alva Edison 2701 -Dársena E – Puerto de Buenos Aires (C1104BAB) Ciudad de Buenos Aires – República Argentina

E-mail: inversores.manque.losolivos@centralpuerto.com

La fecha del Prospecto Resumido es 26 de agosto de 2020.

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en este Prospecto Resumido, en el Prospecto y en los Suplementos de Prospecto correspondientes (complementados, en su caso, por los avisos respectivos que sean publicados en la AIF y/o los mercados correspondientes).

CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES CON OFERTA PÚBLICA, JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN (ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA), Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA CNV. LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES, O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS DE LAS CO-EMISORAS SON ILIMITADA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS QUE LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PRODUZCA A LOS OBLIGACIONISTAS, ELLO ATENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

Al tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá basarse en su propio análisis de las Co-Emisoras, en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, y en los beneficios y riesgos involucrados. El contenido de este Prospecto Resumido, del Prospecto y/o de los Suplementos de Prospecto correspondientes, no debe ser interpretado como asesoramiento legal, comercial, financiero, impositivo, cambiario y/o de otro tipo. El público inversor deberá consultar con sus propios asesores respecto de los aspectos legales, comerciales, financieros, impositivos, cambiarios y/o de otro tipo relacionados con su inversión en las Obligaciones Negociables.

No se ha autorizado a ningún organizador, agente colocador y/o a cualquier otra persona a brindar información y/o efectuar declaraciones respecto de las Co-Emisoras y/o de las Obligaciones Negociables que no estén contenidas en el presente Prospecto Resumido, en el Prospecto y/o en los Suplementos de Prospecto correspondientes, y si se brindara y/o efectuara dicha información y/o declaraciones, las mismas no podrán ser consideradas autorizadas y/o consentidas por las Co-Emisoras y/o los correspondientes organizadores o agentes colocadores.

En caso que las Co-Emisoras se encontraran sujetas a procesos judiciales de quiebra, concursos preventivos, acuerdos preventivos extrajudiciales y/o similares, las normas vigentes que regulan las Obligaciones Negociables (incluyendo, sin limitación, las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables) y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas bajo cualquier Clase y/o Serie, estarán sujetos a las disposiciones previstas por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la “**Ley de Concursos y Quiebras**”), y demás normas aplicables a procesos de reestructuración empresariales.

Ni este Prospecto Resumido, ni el Prospecto, ni los Suplementos de Prospecto correspondientes constituirán una oferta de venta y/o una invitación a formular ofertas de compra de las Obligaciones Negociables en aquellas jurisdicciones en que la realización de dicha oferta y/o invitación no fuera permitida por las normas vigentes. El público inversor deberá cumplir con todas las normas vigentes en cualquier jurisdicción en que comprara, ofreciera y/o vendiera las Obligaciones Negociables y/o en las que poseyera y/o distribuyera este Prospecto Resumido, el Prospecto y/o los Suplementos de Prospecto correspondientes, y deberá obtener los consentimientos, las aprobaciones y/o los permisos para la compra, oferta y/o venta de las Obligaciones Negociables requeridos por las normas vigentes en cualquier jurisdicción a la que se encontraran sujetos y/o en la que realizarán dichas compras, ofertas y/o ventas. Ni las Co-Emisoras, ni los correspondientes organizadores o agentes colocadores tendrán responsabilidad alguna por incumplimientos a dichas normas vigentes.

Ni la entrega de este Prospecto Resumido, del Prospecto y/o de los Suplementos de Prospecto correspondientes, ni la venta de Obligaciones Negociables en virtud de los mismos, significarán, en ninguna circunstancia, que la información contenida en este Prospecto Resumido es correcta en cualquier fecha posterior a la fecha de este Prospecto Resumido.

En relación con la co-emisión de las Obligaciones Negociables, el o los colocadores, si los hubiera, y/o cualquier otro intermediario que participe en la colocación de las mismas por cuenta propia o por cuenta de las Co-Emisoras, podrán, de acuerdo a lo que se reglamente en el Suplemento de Prospecto correspondiente, sobre adjudicar o efectuar operaciones que establezcan o mantengan el precio de mercado de las Obligaciones Negociables ofrecidas a un nivel por encima del que prevalecería de otro modo en el mercado. Tales operaciones podrán efectuarse en los mercados autorizados por la CNV o de otro modo de acuerdo con las normas aplicables vigentes. Dicha estabilización, en caso de iniciarse, podrá ser suspendida en cualquier momento y se desarrollará dentro del plazo y en las condiciones que sean descriptas en el Suplemento de Prospecto correspondiente a cada Clase y/o Serie, todo ello de conformidad con las normas aplicables vigentes.

EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LOS COLOCADORES LOCALES QUE PARTICIPEN EN SU COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE LAS CO-EMISORAS O TITULARES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, PODRÁN REALIZAR OPERACIONES DESTINADAS A ESTABILIZAR EL PRECIO DE MERCADO DE AQUELLAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONFORME CON EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN IV DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE CNV Y DEMÁS NORMAS VIGENTES (LAS CUALES PODRÁN SER SUSPENDIDAS Y/O INTERRUMPIDAS EN CUALQUIER MOMENTO). TALES OPERACIONES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: (I) NO PODRÁN EXTENDERSE MÁS ALLÁ DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS CORRIDOS DESDE EL PRIMER DÍA EN EL CUAL SE HAYA INICIADO LA NEGOCIACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL MERCADO; (II) PODRÁN SER REALIZADAS POR LOS AGENTES COLOCADORES LOCALES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES; (III) PODRÁN REALIZARSE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN DESTINADAS A EVITAR O MODERAR LAS BAJAS EN EL PRECIO AL CUAL SE NEGOCIEN LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRENDIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA INICIAL EN CUESTIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DE LIBRO O POR SUBASTA O LICITACIÓN PÚBLICA; (IV) NINGUNA OPERACIÓN DE ESTABILIZACIÓN QUE SE REALICE EN EL PERÍODO AUTORIZADO PODRÁ EFECTUARSE A PRECIOS SUPERIORES A AQUELLOS A LOS QUE SE HAYAN NEGOCIADO LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN CUESTIÓN EN LOS MERCADOS AUTORIZADOS, EN OPERACIONES ENTRE PARTES NO VINCULADAS CON LA DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN; Y (V) LOS AGENTES QUE REALICEN OPERACIONES EN LOS TÉRMINOS ANTES INDICADOS, DEBERÁN INFORMAR A LOS MERCADOS LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS MISMAS. LOS MERCADOS DEBERÁN HACER PÚBLICAS LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN, YA FUERE EN CADA OPERACIÓN INDIVIDUAL O AL CIERRE DIARIO DE LAS OPERACIONES.

En cada Suplemento de Prospecto, el o los colocadores deberán indicar si llevarán a cabo operaciones de estabilización.

INFORMACIÓN RELEVANTE

El presente Prospecto Resumido contiene información relevante sobre las Co-Emisoras y hechos recientes ocurridos en Argentina. Las Co-Emisoras no han autorizado a ninguna otra persona a brindar otra información. La situación social, política, económica y legal en Argentina, y el marco regulatorio de las actividades de las Co-Emisoras, es susceptible de sufrir modificaciones y no puede preverse de qué modo y hasta qué punto algún cambio futuro en la situación descrita afectará a las Co-Emisoras. Todo potencial inversor debe tener presente la incertidumbre con respecto a la futura operatoria y situación financiera de las Co-Emisoras, así como los importantes riesgos relacionados con la inversión. Véase “*Factores de Riesgo*”.

En el presente Prospecto Resumido, las Co-Emisoras utilizan los términos, las “Sociedades”, las “Compañías”, la “Emisora”, “nosotros” y “nuestro” para referirse a Manque y Los Olivos. El término “Argentina” se refiere a la República Argentina. El término “Gobierno Nacional” o “Estado Nacional” se refiere al Gobierno de la Nación Argentina, el término “Banco Central” se refiere al Banco Central de la República Argentina, y el término “Banco

Nación” se refiere al Banco de la Nación Argentina. Las Co-Emisoras también utilizan en este Prospecto Resumido diversos términos y abreviaturas específicas de la industria del gas y eléctrica de Argentina. El término emisión refiere a la co-emisión de Obligaciones Negociables por parte de las Co-Emisoras.

El presente Prospecto Resumido ha sido confeccionado exclusivamente para ser utilizado en relación con el Programa. Cualquier consulta o requerimiento de información adicional con respecto al presente Prospecto Resumido, al Prospecto o a las operaciones aquí contempladas, deberá dirigirse a las Co-Emisoras, al domicilio y teléfonos indicados en la contratapa.

La información contenida en este Prospecto Resumido y en el Prospecto con respecto a la situación política, legal y económica de Argentina ha sido obtenida de fuentes gubernamentales y otras fuentes públicas. Las Co-Emisoras y sus Directorios sólo serán responsables por la obtención de dicha información de manera precisa. No podrá considerarse que la información contenida en el presente Prospecto Resumido o en el Prospecto constituya una promesa o garantía, ya sea con respecto al pasado o al futuro. El Prospecto Resumido y el Prospecto contienen resúmenes con respecto a términos de ciertos documentos propios que las Co-Emisoras consideran precisos. Copias de dichos documentos serán puestas a disposición del inversor, si así lo solicitara, para completar la información resumida en el presente. Dichos resúmenes se encuentran condicionados en su totalidad a dichas referencias. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que continúe el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” dispuesto originalmente por el Decreto 297/2020 y prorrogado más recientemente por el Decreto 677/2020, podrán solicitarse copias de los documentos referidos anteriormente, exclusivamente por vía electrónica.

El contenido del presente Prospecto Resumido y del Prospecto no deberá interpretarse en modo alguno como asesoramiento legal, impositivo, cambiario o de inversión. Todo potencial inversor deberá consultar a sus propios abogados, contadores y demás asesores con respecto a cualquier aspecto jurídico, impositivo, comercial y/o financiero relacionado con el Programa, incluyendo las características de los Títulos.

NOTA ESPECIAL REFERIDA A DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Nota Especial Referida a Declaraciones Sobre el Futuro*” del Prospecto.

TÉRMINOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Términos Técnicos y Regulatorios*” del Prospecto.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Presentación de Información Financiera y de Otro Tipo*” del Prospecto.

RESUMEN

El siguiente resumen destaca cierta información importante de este Prospecto Resumido y del Prospecto. Sin embargo, no contiene toda la información que puede ser importante para los inversores a efectos de adoptar la decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Las Co-Emisoras instan a los inversores a leer y examinar cuidadosamente este Prospecto Resumido y el Prospecto en su totalidad, y en particular las secciones tituladas

“Factores de Riesgo” y “Antecedentes Financieros – Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera” y los Estados Financieros incluidos en el presente, para una comprensión más cabal de los negocios de las Co-Emisoras.

INTRODUCCIÓN

Manque y Los Olivos, se dedican a la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables. Las Co-Emisoras cuentan con dos Parques Eólicos por un total de 79.8 MW de Capacidad Instalada generadas a través de 21 turbinas eólicas con una potencia de 3,80 MW cada una, suministradas por Vestas Argentina S.A. Los Parques Eólicos están ubicados al este de la Provincia de Córdoba, en las cercanías de la localidad de Achiras, un sitio elegido en base a su excelente recurso eólico. Luego de una inversión de U\$S 100 millones (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), el Parque Eólico Manque obtuvo la habilitación comercial en diciembre de 2019 con la inauguración de 38 MW y el proyecto fue completado con sucesivos ingresos al sistema de 15,2 MW en enero de 2020 y 3,8 MW en marzo de 2020, totalizando 57 MW operativos. Los Olivos inició su operación comercial en febrero de 2020, por la totalidad de la potencia del proyecto de 22,80 MW. Las Co-Emisoras son subsidiarias indirectas de Central Puerto S.A., una de las empresas de generación de energía del sector privado más grande de Argentina, en términos de energía eléctrica generada, según datos de CAMMESA.

De acuerdo con las proyecciones de producción realizadas por la consultora independiente “Fichtner”, se espera que Manque y Los Olivos generaran en promedio 345,5 GWh de energía limpia por año. Manque generará 241,7GWh/año mientras que Los Olivos, 103,8GWh/año

Las Co-Emisoras cuentan con contratos de abastecimiento de energía PPA (*Power Purchase Agreement*) con Cervecería y Maltería Quilmes (subsidiaria de AB Inbev); San Miguel A.G.I.C.I y F.; Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Minera Alumbrera Limited (subsidiaria de Glencore en Argentina); Banco Supervielle S.A., entre otros PPA suscriptos por la totalidad de su capacidad instalada conjunta (los “Compradores”). Los PPA son contratos celebrados en el marco regulatorio establecido en el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER) tiene una duración definida y están denominados en dólares estadounidenses. Manque cuenta con PPA firmado por la totalidad de la capacidad de generación del parque cuya duración es de 20 años, mientras que Los Olivos suscribió varios PPA donde la duración promedio ponderada alcanza los 10 años. Las Co-Emisoras proyectan una generación de ingresos estables y previsible hasta la finalización de los PPA.

La estrategia de las Co-Emisoras se centrará enteramente en mantener un funcionamiento correcto y eficiente de sus Parques Eólicos, medido a través de la Disponibilidad Técnica. Las Co-Emisoras han celebrado contratos de operación y mantenimiento con Vestas Argentina S.A. y de administración con Central Puerto Para mayor información, véase *“Contrato de Operación y Mantenimiento”* y *“Contrato de Asistencia General”*.

ESTRUCTURA SOCIETARIA Y ACCIONARIA

Las Co-Emisoras son controladas por Central Puerto, quien es titular indirecto del 100% del capital social.

Principales fortalezas de Central Puerto

Central Puerto es una de las empresas de generación de energía del sector privado más grande de Argentina, en términos de energía eléctrica generada, según datos facilitados por CAMMESA. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la energía eléctrica generada por Central Puerto ascendió a un total de 14.849 GWh netos, representando aproximadamente un 17,51% del total de energía generada por empresas del sector privado en el país durante ese período, según datos suministrados por CAMMESA. Al 31 de diciembre de 2019, Central Puerto tenía una capacidad instalada de 4.273 MW. A la fecha de este Prospecto Resumido, luego del inicio de operaciones de Manque y Los Olivos, dicha potencia alcanza 4.315 MW.

Central Puerto tiene una cartera de activos de generación diversificada en términos geográficos y tecnológicos, con plantas distribuidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Río Negro, y Santa Fe. Central Puerto utiliza tecnologías convencionales y renovables (incluida energía hidroeléctrica) para generar energía y sus activos de generación incluyen unidades de ciclo combinado, turbinas a gas, turbinas a vapor, cogeneración, centrales de generación hidroeléctrica y turbinas eólicas.

Central Puerto considera que la energía renovable adquirirá un rol cada vez más preponderante en la capacidad instalada de Argentina. El Ministerio de Energía y Minería, mediante la Ley N° 27.191, fijó una meta en virtud de la cual las fuentes de energía renovable deben representar el 20% del consumo de energía eléctrica de Argentina

para el 31 de diciembre de 2025. Por lo tanto, Central Puerto tiene previsto aprovechar esta oportunidad ampliando sus inversiones al ámbito de la generación de energía renovable. Para lograr este objetivo, Central Puerto está consolidando su cartera de proyectos de energía renovable. En 2016, Central Puerto formó la subsidiaria CP Renovables, con el fin de desarrollar, construir y operar proyectos de generación de energía renovable y a la fecha de este Prospecto Resumido cuenta con 6 Parques Eólicos en funcionamiento por un total de 243,8 MW. En agosto de 2018, septiembre de 2018, julio de 2019, septiembre de 2019, diciembre de 2019/enero de 2020 y febrero de 2020, entraron en funcionamiento los parques eólicos La Castellana I, Achiras, La Castellana II, La Genoveva II, Manque, y Los Olivos, respectivamente. Por otra parte, Central Puerto está ampliando su cartera a través de un proyecto de energía eólica, La Genoveva I (88,2 MW), el cual está actualmente en construcción, así como evaluando diversas opciones para diversificar sus activos de generación, incluyendo fuentes renovables de generación de energía.

PRINCIPALES FORTALEZAS DE LAS CO-EMISORAS

Parques Eólicos Los Olivos y Manque

El Parque Eólico Manque tiene una capacidad instalada total de 57 MW que genera a través de 15 turbinas eólicas con una potencia de 3,80 MW cada una, suministradas por Vestas Argentina S.A. El Parque Eólico Los Olivos tiene una capacidad instalada total de 22,8 MW que genera a través de 6 turbinas eólicas con una potencia de 3,8 MW cada una, suministradas por Vestas Argentina S.A.

Según lo acordado en los PPA celebrados, las Co-Emisoras tienen derecho a recibir, en promedio, de los contratos de ambos parques, U\$S57,13 por MWh de electricidad entregada.

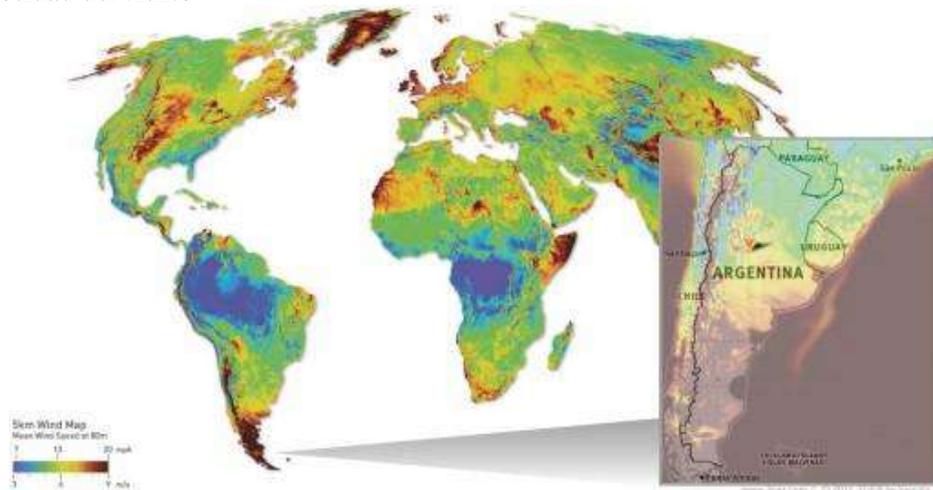
PRINCIPALES FORTALEZAS DE LOS PARQUES EÓLICOS

Ubicación con excelente recurso eólico.

Generación de energía renovable en Argentina

Ciertas regiones en Argentina, se benefician de los niveles de viento y sol que proporcionan un gran potencial para la generación de energías renovables. El mapa que se ve a continuación muestra la velocidad media del viento a 80 metro de elevación.

Promedio de velocidad del viento

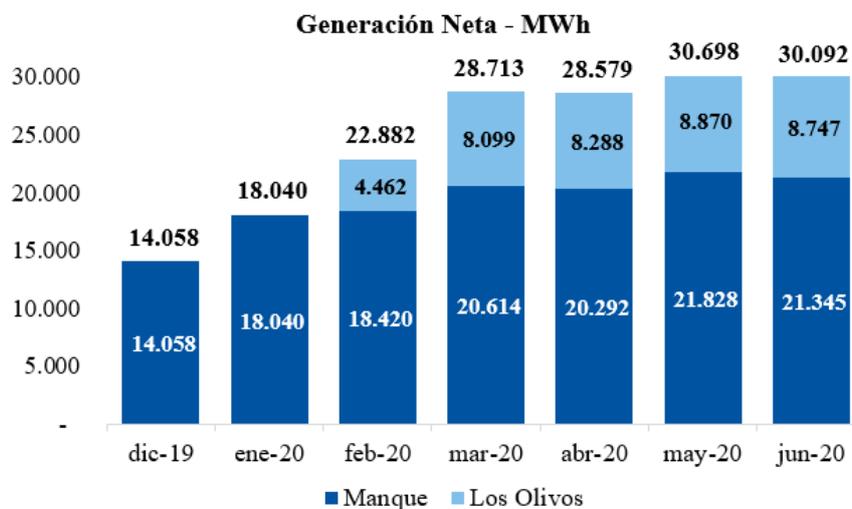


Fuente: Vaisala – 3Tier

Los Parques Eólicos están ubicados al este de la Provincia de Córdoba, en las cercanías de la localidad de Achiras, un sitio elegido en base a su excelente recurso eólico.

Generación de energía

El siguiente cuadro presenta información sobre la generación neta de las Co-Emisoras desde su habilitación comercial hasta junio 2020:



En el gráfico, se puede observar un aumento de la generación de las Co-Emisoras, en función a las habilitaciones progresivas anteriormente mencionadas. Desde marzo, las Co-Emisoras cuentan con la habilitación comercial del 100% de su capacidad.

Fuente: CAMMESA.

ESTRATEGIA

Las Co-Emisoras se esfuerzan en generar valores sustentables de largo plazo para sus clientes y accionistas a través de la adopción de estrategias que apuntan a operar los Parques Eólicos con los más altos estándares de seguridad y confiabilidad, respetando el medio ambiente y procurando optimizar día a día sus márgenes operativos, y su perfil financiero. Con el fin de alcanzar estos objetivos, las principales estrategias de las Co-Emisoras son las siguientes:

Maximizar los ingresos a través de un funcionamiento correcto y eficiente de sus Parques Eólicos.

Las Co-Emisoras están comprometidas en mantener un funcionamiento correcto y eficiente de sus Parques Eólicos con el fin de generar flujos de efectivo estables y previsibles. Las Co-Emisoras están abocadas a mantener una elevada Disponibilidad Técnica de sus Parques Eólicos. En este sentido, las Co-Emisoras tienen previsto seguir invirtiendo en equipos para mejorar la eficiencia y disponibilidad, y cuentan con un contrato de operación y mantenimiento suscripto con Vestas Argentina S.A.

Cumplir con estrictos estándares de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional, gobierno corporativo y responsabilidad social.

Las Co-Emisoras, como parte del grupo perteneciente a Central Puerto, conducen sus actividades basadas en un Sistema Integrado de Gestión (“SIG”) que comprende la Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, el Medio Ambiente, Riesgos, IT y Compliance. Las Co-Emisoras gestionan sus actividades por procesos, conscientes y comprometidas con: la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y la Salud Ocupacional, la dimensión social y el cumplimiento de la legislación y las normativas vigentes que regulan la actividad; compromisos enmarcados en la Política del SIG.

HISTORIA DE LAS CO-EMISORAS

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de CPR Energy Solutions S.A.U. (“CPRES”), sociedad de propósito específico, subsidiaria de CP Renovables S.A., a través de la cual se venían desarrollando los proyectos La Castellana II y Achiras II, resolvió realizar una escisión de su patrimonio, por medio de la cual el proyecto eólico La Castellana II quedó dentro del patrimonio de CPRES, mientras que el proyecto eólico Achiras II de 79,8 MW se escindió del patrimonio de CPRES y se dividió en dos partes: (i) una parte consistente en el parque eólico denominado Manque de 57 MW, para lo cual se constituyó una nueva

sociedad llamada CP Manque S.A.U. y (ii) otra parte consistente en el parque eólico denominado Los Olivos de 22,8 MW, para lo cual se constituyó una segunda nueva sociedad llamada CP Los Olivos S.A.U.

Según lo dispuesto por la Asamblea, la escisión tuvo efectos legales e impositivos desde el 1° de febrero de 2019, fecha en la cual quedaron constituidas ambas sociedades, las que se constituyeron con el patrimonio escindido de CPRES. A partir de dicha fecha, cada sociedad inició sus actividades por cuenta propia y se produjeron los efectos operativos, contables e impositivos de la escisión.

Las Co-Emisoras cuentan con contratos de abastecimiento de energía PPA por la totalidad de su Capacidad Instalada conjunta, bajo el esquema de ventas por contrato en el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER), que incluyen ventas de energía eléctrica en virtud de contratos negociados con contrapartes del sector privado y del sector público, generada única y exclusivamente por centrales de generación de energía renovable. En todos los casos, las ventas por contrato involucran PPA con clientes y se pactan en Dólares Estadounidenses.

El Parque Eólico Manque, inició sus operaciones parcialmente en diciembre de 2019 (38 MW) y en enero de 2020 (15,2 MW) y plenamente en marzo de 2020 (3,8 MW). El Parque Eólico Los Olivos, inició sus operaciones en febrero de 2020. Los Parques Eólicos están ubicados al este de la Provincia de Córdoba, en las cercanías de la localidad de Achiras, un sitio elegido en base a su excelente recurso eólico.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

El domicilio legal y la sede de la administración de las Co-Emisoras es Av. Tomas Alva Edison 2701 Dársena E – Puerto de Buenos Aires (C1104BAB), Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Su número de teléfono es +54 (11) 4317-5000 y su correo electrónico es inversores.manque.losolivos@centralpuerto.com. El sitio web de las Co-Emisoras es www.investors.centralpuerto.com/financials/Co-emision-CP-Manque-CP-Los-Olivos. La información publicada en el sitio web de las Sociedades o conectada a la misma no forma parte de este Prospecto Resumido o del Prospecto.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CO-EMISORAS

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre las Co-Emisoras*” del Prospecto.

FACTORES DE RIESGO

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Factores de Riesgo*” del Prospecto.

POLÍTICAS DE LAS CO-EMISORAS

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Políticas de las Co-Emisoras*” del Prospecto.

DATOS SOBRE DIRECTORES, GERENCIA, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

| | Ejercicio / período finalizado el | |
|--|-----------------------------------|---------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de marzo de 2020 |
| | (en Ps.) | |
| Ventas | 48.038.988 | 214.376.751 |
| Costo de ventas | (14.190.518) | (53.069.010) |
| Utilidad bruta | 33.848.470 | 161.307.741 |
| Gastos de administración y comercialización | (38.922.097) | (7.548.035) |
| Ganancia / (Pérdida) operativa | (5.073.627) | 153.759.706 |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM | 29.424.210 | (82.993.843) |
| Otros egresos, netos | (4.669) | - |
| Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias | 24.345.914 | 70.765.863 |
| Impuesto a las ganancias | (16.029.523) | 9.971.135 |
| Ganancia neta del ejercicio / período | 8.316.391 | 80.736.998 |

Información del Balance General al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020:

| | Ejercicio / período finalizado el | |
|--|-----------------------------------|----------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de marzo de 2020 |
| | (en Ps.) | |
| Activo corriente | | |
| Caja y bancos | 4.345.117 | 1.729.338 |
| Créditos por ventas | 57.123.253 | 321.908.980 |
| Otros créditos | 154.044.937 | 169.080.224 |
| Total del activo corriente | 215.513.307 | 492.718.542 |
| Activo no corriente | | |
| Otros créditos | 105.351.003 | 164.172.162 |
| Bienes de uso | 3.726.304.329 | 4.193.558.020 |
| Total del activo no corriente | 3.831.655.332 | 4.357.730.182 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 4.047.168.639 | 4.850.448.724 |
| Pasivo corriente | | |
| Deudas comerciales | 366.154.188 | 199.237.836 |
| Deudas fiscales | 902.743 | 10.100 |
| Deudas financieras | 107.899.907 | 143.293.884 |
| Total del pasivo corriente | 474.956.838 | 342.541.820 |
| Pasivo no corriente | | |
| Deudas financieras | 2.344.370.706 | 3.113.385.296 |
| Pasivo por impuesto diferido | 16.029.523 | 7.308.615 |
| Otros pasivos | - | 148.882 |
| Total del pasivo no corriente | 2.360.400.229 | 3.120.842.793 |
| TOTAL DEL PASIVO | 2.835.357.067 | 3.463.384.613 |
| Patrimonio Neto (Según estado respectivo) | 1.211.811.572 | 1.387.064.111 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 4.047.168.639 | 4.850.448.724 |

CONCILIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS NCPA Y LAS NIIF APLICADAS POR MANQUE

Estado de Resultado

Se presenta una conciliación entre el estado de resultados de la Sociedad por el ejercicio de 11 meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 determinado de acuerdo con las NCPA y el estado de resultados y del resultado integral que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF en la preparación de los estados financieros a esa fecha:

| | Ejercicio / período finalizado el | | | Ejercicio / período finalizado el | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de marzo de 2020 | | |
| | (en Ps.) | | | | | |
| | NCPA | NIIF | Diferencias | NCPA | NIIF | Diferencias |
| Ingresos de actividades ordinarias | 48.038.988 | 48.038.988 | - | 214.376.751 | 214.376.751 | - |
| Costo de ventas | (14.190.518) | (12.680.460) | 1.510.058 | (53.069.010) | (51.848.130) | 1.220.880 |
| Gastos de administración y comercialización | (38.922.097) | (37.960.514) | 961.583 | (7.548.035) | (7.520.398) | 27.637 |
| Otros ingresos (egresos) operativos, netos | - | (96.239.091) | (96.239.091) | - | 4.706.442 | 4.706.442 |
| Resultado Operativo | (5.073.627) | (98.841.077) | (93.767.450) | 153.759.706 | 159.714.665 | 5.954.959 |
| Ingresos (Costos) Financieros, netos | 29.424.210 | (167.837.921) | (197.262.131) | (82.993.843) | (302.823.003) | (219.829.160) |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda | - | 201.931.473 | 201.931.473 | - | 215.095.079 | 215.095.079 |
| Otros ingresos y egresos netos | (4.669) | - | 4.669 | - | - | - |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 24.345.914 | (64.747.525) | (89.093.439) | 70.765.863 | 71.986.741 | 1.220.878 |
| Impuesto a las ganancias | (16.029.523) | 6.243.836 | 22.273.359 | 9.971.135 | 9.665.916 | (305.219) |
| Resultado integral del ejercicio/período | 8.316.391 | (58.503.689) | (66.820.080) | 80.736.998 | 81.652.657 | 915.659 |

Balance General

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020 determinado de acuerdo con las NCPA y el patrimonio neto que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF en la preparación de los estados financieros a esa fecha.

| | Ejercicio / período finalizado el | | | Ejercicio / período finalizado el | | |
|------------------------------|-----------------------------------|---------------|--------------|-----------------------------------|---------------|--------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de marzo de 2020 | | |
| | (en Ps.) | | | | | |
| | NCPA | NIIF | Diferencias | NCPA | NIIF | Diferencias |
| Activo no corriente | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 3.726.304.329 | 3.637.210.890 | (89.093.439) | 4.193.558.020 | 4.098.736.594 | (94.821.426) |

| | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Otros activos no financieros | 105.351.003 | 105.351.003 | - | 164.172.162 | 164.172.162 | - |
| Activo por impuesto diferido | - | 6.243.836 | 6.243.836 | - | 16.396.742 | 16.396.742 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 3.831.655.332 | 3.748.805.729 | (82.849.603) | 4.357.730.182 | 4.279.305.498 | (78.424.684) |
| Activo corriente | | | | | | |
| Otros activos no financieros | 154.044.937 | 154.044.937 | - | 169.080.224 | 169.080.224 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 57.123.253 | 57.123.253 | - | 321.908.980 | 321.908.980 | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4.345.117 | 4.345.117 | - | 1.729.338 | 1.729.338 | - |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 215.513.307 | 215.513.307 | - | 492.718.542 | 492.718.542 | - |
| TOTAL DEL ACTIVO | 4.047.168.639 | 3.964.319.036 | (82.849.603) | 4.850.448.724 | 4.772.024.040 | (78.424.684) |
| Pasivo y Patrimonio Neto | | | | | | |
| PATRIMONIO NETO | 1.211.811.572 | 1.144.991.492 | (66.820.080) | 1.387.064.111 | 1.315.948.042 | (71.116.069) |
| Pasivo | | | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | | | |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 2.344.370.706 | 2.344.370.706 | - | 3.113.385.296 | 3.113.385.296 | - |
| Otros pasivos no financieros | - | - | - | 148.882 | 148.882 | - |
| Pasivo por impuesto diferido | 16.029.523 | - | (16.029.523) | 7.308.615 | - | (7.308.615) |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 2.360.400.229 | 2.344.370.706 | (16.029.523) | 3.120.842.793 | 3.113.534.178 | (7.308.615) |
| Pasivo corriente | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 366.154.188 | 366.154.188 | - | 199.237.836 | 199.237.836 | - |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 107.899.907 | 107.899.907 | - | 143.293.884 | 143.293.884 | - |
| Otros pasivos no financieros | - | 902.743 | 902.743 | - | 10.100 | 10.100 |
| Deudas fiscales | 902.743 | - | (902.743) | 10.100 | - | (10.100) |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 474.956.838 | 474.956.838 | - | 342.541.820 | 342.541.820 | - |
| TOTAL DEL PASIVO | 2.835.357.067 | 2.819.327.544 | (16.029.523) | 3.463.384.613 | 3.456.075.998 | (7.308.615) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 4.047.168.639 | 3.964.319.036 | (82.849.603) | 4.850.448.724 | 4.772.024.040 | (78.424.684) |

Información del Estado de Evolución del Patrimonio Neto (de acuerdo a NCPA) al 31 de diciembre de 2019:

| | Aporte de los propietarios Capital Social | | Resultados Acumulados | Total |
|--|--|----------------------|--------------------------|----------------------|
| | Valor Nominal | Ajuste de Capital | Resultado no Asignado | |
| Capital social inicial y patrimonio escindido | 406.865.532 | 343.917.164 | (58.856.146) | 691.926.550 |
| Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2019 | 53.000.000 | 19.940.154 | - | 72.940.154 |
| Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019 | 68.000.000 | 19.781.958 | - | 87.781.958 |
| Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2019 | 279.169.132 | 71.677.387 | - | 350.846.519 |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | 8.316.391 | 8.316.391 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 807.034.664 | 455.316.663 | (50.539.755) | 1.211.811.572 |

Información del Estado de Evolución del Patrimonio Neto (de acuerdo a NCPA) al 31 de marzo de 2020:

| | Aporte de los propietarios Capital Social | | Resultados Acumulados | Total |
|--------------------------------------|--|----------------------|--------------------------|----------------------|
| | Valor Nominal | Ajuste de Capital | Resultado no Asignado | |
| Saldos al inicio del período | 807.034.664 | 553.774.065 | (54.481.616) | 1.306.327.113 |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | 80.736.998 | 80.736.998 |
| Saldos al 31 de marzo de 2020 | 807.034.664 | 553.774.065 | 26.255.382 | 1.387.064.111 |

Información del Estado de Flujos de Efectivo (de acuerdo a NCPA) al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020 (en pesos):

| | 31/12/2019 | 31/03/2020 |
|---|----------------------|----------------------|
| Variación del efectivo | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | - | 4.684.015 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 4.345.117 | 1.729.338 |
| Aumento / (Disminución) neto del efectivo | 4.345.117 | (2.954.677) |
| Actividades de operación | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 8.316.391 | 80.736.998 |
| Impuesto a las ganancias | 16.029.523 | (9.971.135) |
| Depreciación bienes de uso | 13.723.188 | 46.787.821 |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM | (134.528.566) | 74.940.480 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| Aumento de créditos por ventas y otros créditos | (272.124.380) | (313.955.181) |
| Aumento/ (Disminución) de deudas comerciales | 2.683.804 | (40.189.750) |
| Aumento/ (Disminución) de deudas fiscales | 902.743 | (963.051) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas | (364.997.297) | (162.613.818) |

Actividades de inversión

| | | |
|---|------------------------|----------------------|
| Adquisición de bienes de uso | (2.598.632.973) | (378.543.497) |
| Rescate de inversiones corrientes, neto de adquisiciones | 3.963.993 | - |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (2.594.668.980) | (378.543.497) |

Actividades de financiación

| | | |
|--|----------------------|--------------------|
| Préstamos recibidos | 2.453.845.613 | 538.202.638 |
| Intereses y gastos de financiamiento pagados | (1.402.850) | - |
| Aportes de capital en efectivo | 511.568.631 | - |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | 2.964.011.394 | 538.202.638 |
| Aumento/ (Disminución) neta del efectivo | 4.345.117 | (2.954.677) |

Otra Información Financiera

| | 31/12/2019 | 31/03/2020 |
|--|-------------------|--------------------|
| Ganancia neta | 8.316.391 | 80.736.998 |
| Impuesto a las ganancias | 16.029.523 | (9.971.135) |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM | (29.424.210) | 82.993.843 |
| Depreciaciones | 13.723.188 | 46.787.821 |
| Otros ingresos y egresos, netos | 4.669 | - |
| EBITDA Ajustado | 8.649.561 | 200.547.527 |

Información Operativa

La siguiente tabla presenta la información operativa de las Co-Emisoras para los períodos indicados.

| | 31/12/2019 | 31/3/2020 |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Venta de Energía (GWh) | | |
| Manque | 14,06 | 57,07 |
| Total de energía vendida | 14,06 | 57,07 |

CP LOS OLIVOS S.A.U.**Estado de Resultados**

Información seleccionada del Estado de Resultados (de acuerdo a NCPA) por el ejercicio de 11 meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020

| | Ejercicio / período finalizado el | |
|-----------------------|--|--------------------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de marzo de 2020 |
| | (en Ps.) | |
| Ventas | - | 41.253.621 |
| Costo de ventas | - | (15.287.215) |
| Utilidad bruta | - | 25.966.406 |

| | Ejercicio / período finalizado el | |
|--|--------------------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de marzo de 2020 |
| | (en Ps.) | |
| Gastos de administración y comercialización | (7.213.311) | (1.774.545) |
| Ganancia / (Pérdida) operativa | (7.213.311) | 24.191.861 |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM | (2.010.261) | (35.800.788) |
| Otros egresos, netos | (3.006) | (2.214) |
| Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias | (9.226.578) | (11.611.141) |
| Impuesto a las ganancias | (13.223.465) | 5.346.056 |
| Pérdida neta del ejercicio / período | (22.450.043) | (6.265.085) |

Información del Balance General al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020:

| | Ejercicio / período finalizado el | |
|--|-----------------------------------|------------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de marzo de 2020 |
| | (en Ps.) | |
| Activo corriente | | |
| Caja y bancos | 2.654.079 | 2.218.482 |
| Créditos por ventas | 64.642.748 | 51.343.832 |
| Otros créditos | - | 77.960.073 |
| Total del activo corriente | 67.296.827 | 131.522.387 |
| Activo no corriente | | |
| Otros créditos | 30.533.914 | 59.409.453 |
| Bienes de uso | 1.154.629.109 | 1.492.228.895 |
| Total del activo no corriente | 1.185.163.023 | 1.551.638.348 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1.252.459.850 | 1.683.160.735 |
| Pasivo corriente | | |
| Deudas comerciales | 4.626.206 | 307.874.992 |
| Deudas fiscales | 28.463 | 1.445 |
| Deudas financieras | 70.924.394 | 80.215.224 |
| Total del pasivo corriente | 75.579.063 | 388.091.661 |
| Pasivo no corriente | | |
| Deudas fiscales | 13.223.465 | 8.908.777 |
| Deudas financieras | 717.124.427 | 811.065.044 |
| Total del pasivo no corriente | 730.347.892 | 819.973.821 |
| TOTAL DEL PASIVO | 805.926.955 | 1.208.065.482 |
| Patrimonio Neto (Según estado respectivo) | 446.532.895 | 475.095.253 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.252.459.850 | 1.683.160.735 |

CONCILIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS NCPA Y LAS NIIF APLICADAS POR LOS OLIVOS

Estado de Resultado

Se presenta una conciliación entre el estado de resultados de la Sociedad por el ejercicio de 11 meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 determinado de acuerdo con las NCPA y el estado de resultados y del resultado integral que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF en la preparación de los estados financieros a esa fecha:

| | Ejercicio / período finalizado el | | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de marzo de 2020 | | |
| | (en Ps.) | | | | | |
| | NCPA | NIIF | Diferencias | NCPA | NIIF | Diferencias |
| Ingresos de actividades ordinarias | - | - | - | 41.253.621 | 41.253.621 | - |
| Costo de ventas | - | - | - | (15.287.215) | (15.287.215) | - |
| Gastos de administración y comercialización | (7.213.311) | (7.181.925) | 31.386 | (1.774.545) | (1.752.081) | 22.464 |
| Otros ingresos (egresos) operativos, netos | - | (34.399.417) | (34.399.417) | - | (9.724.325) | (9.724.325) |
| Resultado Operativo | (7.213.311) | (41.581.342) | (34.368.031) | 24.191.861 | 14.490.000 | (9.701.861) |
| Ingresos (Costos) Financieros, netos | (2.010.261) | (17.243.458) | (15.233.197) | (35.800.788) | (82.789.894) | (46.989.106) |
| Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda | - | 49.598.222 | 49.598.222 | - | 56.688.753 | 56.688.753 |
| Otros ingresos y egresos netos | (3.006) | - | 3.006 | (2.214) | - | 2.214 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | (9.226.578) | (9.226.578) | - | (11.611.141) | (11.611.141) | - |
| Impuesto a las ganancias | (13.223.465) | (13.223.465) | - | 5.346.056 | 5.346.056 | - |
| Resultado integral del ejercicio/período | (22.450.043) | (22.450.043) | - | (6.265.085) | (6.265.085) | - |

Balance General

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020 determinado de acuerdo con las NCPA y el patrimonio neto que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF en la preparación de los estados financieros a esa fecha.

| | Ejercicio / período finalizado el | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|---------------------|---------------|-------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de marzo de 2020 | | |
| | (en Ps.) | | | | | |
| | NCPA | NIIF | Diferencias | NCPA | NIIF | Diferencias |
| Activo no corriente | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 1.154.629.109 | 1.154.629.109 | - | 1.492.228.895 | 1.492.228.895 | - |

| | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------|----------------------|----------------------|----------|
| Otros activos no financieros | 30.533.914 | 30.533.914 | - | 59.409.453 | 59.409.453 | - |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 1.185.163.023 | 1.185.163.023 | - | 1.551.638.348 | 1.551.638.348 | - |
| Activo corriente | | | | | | |
| Otros activos no financieros | 64.642.748 | 64.642.748 | - | 77.960.073 | 77.960.073 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | - | - | - | 51.343.832 | 51.343.832 | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.654.079 | 2.654.079 | - | 2.218.482 | 2.218.482 | - |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 67.296.827 | 67.296.827 | - | 131.522.387 | 131.522.387 | - |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1.252.459.850 | 1.252.459.850 | - | 1.683.160.735 | 1.683.160.735 | - |
| Pasivo y Patrimonio Neto | | | | | | |
| PATRIMONIO NETO | 446.532.895 | 446.532.895 | - | 475.095.253 | 475.095.253 | - |
| Pasivo | | | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | | | |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 717.124.427 | 717.124.427 | - | 811.065.044 | 811.065.044 | - |
| Pasivo por impuesto diferido | 13.223.465 | 13.223.465 | - | 8.908.777 | 8.908.777 | - |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 730.347.892 | 730.347.892 | - | 819.973.821 | 819.973.821 | - |
| Pasivo corriente | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 4.626.206 | 4.626.206 | - | 307.874.992 | 307.874.992 | - |
| Deudas y préstamos que devengan interés | 70.924.394 | 70.924.394 | - | 80.215.224 | 80.215.224 | - |
| Otros pasivos no financieros | - | 28.463 | 28.463 | - | 1.445 | 1.445 |
| Deudas fiscales | 28.463 | - | (28.463) | 1.445 | - | (1.445) |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 75.579.063 | 75.579.063 | - | 388.091.661 | 388.091.661 | - |
| TOTAL DEL PASIVO | 805.926.955 | 805.926.955 | - | 1.208.065.482 | 1.208.065.482 | - |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.252.459.850 | 1.252.459.850 | - | 1.683.160.735 | 1.683.160.735 | - |

Información del Estado de Evolución del Patrimonio Neto (de acuerdo a NCPA) al 31 de diciembre de 2019:

| | Aporte de los propietarios Capital Social | | Resultados Acumulados | Total |
|--|--|----------------------|--------------------------|--------------------|
| | Valor Nominal | Ajuste de Capital | Resultado no Asignado | |
| Capital social inicial y patrimonio escindido | 324.429 | 274.235 | 1.323.716 | 1.922.380 |
| Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2019 | 4.500.000 | 1.693.032 | - | 6.193.032 |
| Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019 | 16.500.000 | 4.800.034 | - | 21.300.034 |
| Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2019 | 349.764.551 | 89.802.941 | - | 439.567.492 |
| Pérdida neta del ejercicio | - | - | (22.450.043) | (22.450.043) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 371.088.980 | 96.570.242 | (21.126.327) | 446.532.895 |

Información del Estado de Evolución del Patrimonio Neto (de acuerdo a NCPA) al 31 de marzo de 2020:

| | Aporte de los propietarios Capital Social | | Resultados Acumulados | Total |
|--------------------------------------|--|----------------------|--------------------------|--------------------|
| | Valor Nominal | Ajuste de Capital | Resultado no Asignado | |
| Saldos al inicio del período | 371.088.980 | 133.045.438 | (22.774.080) | 481.360.338 |
| Pérdida neta del ejercicio | - | - | (6.265.085) | (6.265.085) |
| Saldos al 31 de marzo de 2020 | 371.088.980 | 133.045.438 | (29.039.165) | 475.095.253 |

Información del Estado de Flujos de Efectivo (de acuerdo a NCPA) al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020 (en pesos):

| | 31/12/2019 | 31/03/2020 |
|---|----------------------|--------------------|
| Variación del efectivo | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | - | 2.861.085 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 2.654.079 | 2.218.482 |
| Aumento / (Disminución) neto del efectivo | 2.654.079 | (642.603) |
| Actividades de operación | | |
| Pérdida neta del ejercicio | (22.450.043) | (6.265.085) |
| Impuesto a las ganancias | 13.223.465 | (5.346.056) |
| Depreciación bienes de uso | 244.586 | 13.984.885 |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM | (25.073.185) | 18.752.868 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| Aumento de créditos por ventas y otros créditos | (94.886.486) | (86.113.369) |
| Aumento/ (Disminución) de deudas comerciales | (316.888) | 60.129.107 |
| Aumento/ (Disminución) de deudas fiscales | 28.463 | (29.238) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas | (129.230.088) | (4.886.888) |
| Actividades de inversión | | |
| Adquisición de bienes de uso | (1.148.395.691) | (19.007.806) |

| | | |
|--|------------------------|---------------------|
| Rescate de inversiones corrientes, neto de adquisiciones | 2.337.824 | - |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (1.146.057.867) | (19.007.806) |
| Actividades de financiación | | |
| Préstamos recibidos | 812.436.906 | 23.252.091 |
| Préstamos cancelados | (1.347.815) | - |
| Intereses pagados | (207.615) | - |
| Aportes de capital en efectivo | 467.060.558 | - |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | 1.277.942.034 | 23.252.091 |
| Aumento/ (Disminución) neta del efectivo | 2.654.079 | (642.603) |

Otra Información Financiera

| | 31/12/2019 | 31/03/2020 |
|--|--------------------|-------------------|
| Pérdida neta | (22.450.043) | (6.265.085) |
| Impuesto a las ganancias | 13.223.465 | (5.346.056) |
| Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM | 2.010.261 | 35.800.788 |
| Depreciaciones | 244.586 | 13.984.885 |
| Otros ingresos y egresos, netos | 3.006 | 2.214 |
| EBITDA Ajustado | (6.968.725) | 38.176.746 |

Información Operativa

La siguiente tabla presenta la información operativa de las Co-Emisoras para los períodos indicados.

| | 31/12/2019 | 31/3/2020 |
|---------------------------------|------------|-------------|
| Venta de Energía (GWh) | | |
| Los Olivos | - | 12,5 |
| Total de energía vendida | - | 12,5 |

B) INDICADORES.

A continuación, se detallan los indicadores que surgen de los estados financieros preparados de acuerdo a NCPA y NIIF:

CP Manque S.A.U.

| RATIOS | Ejercicio / período finalizado el | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------|------------|---------------------|------|------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de marzo de 2020 | | |
| | NCPA | NIIF | Diferencia | NCPA | NIIF | Diferencia |
| Liquidez Corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) | 0,45 | 0,45 | - | 1,44 | 1,44 | - |
| Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo) | 0,43 | 0,41 | (0,02) | 0,40 | 0,38 | (0,02) |
| Inmovilización del capital (Activo No Corriente / Activo Total) | 0,95 | 0,95 | - | 0,90 | 0,90 | - |
| Rentabilidad (Resultado del ejercicio/ Patrimonio Neto Promedio) | 0,01 | (0,05) | (0,06) | 0,06 | 0,07 | 0,01 |

CP Los Olivos S.A.U.

| | Ejercicio / período finalizado el | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------------|-------------------|---------------------|-------------|-------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de marzo de 2020 | | |
| RATIOS | NCPA | NIIF | <i>Diferencia</i> | NCPA | NIIF | <i>Diferencia</i> |
| Liquidez Corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) | 0,89 | 0,89 | - | 0,34 | 0,34 | - |
| Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo) | 0,55 | 0,55 | - | 0,39 | 0,39 | - |
| Inmovilización del capital (Activo No Corriente / Activo Total) | 0,95 | 0,95 | - | 0,92 | 0,92 | - |
| Rentabilidad (Resultado del ejercicio/ Patrimonio Neto Promedio) | (0,05) | (0,05) | - | (0,01) | (0,01) | - |

C) CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO.

Endeudamiento

El siguiente cuadro establece la deuda de corto plazo y capitalización de las Co-Emisoras de acuerdo a NCPA al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020. Véase “*Antecedentes financieros – g) Razones para la oferta y destino de los fondos*”.

Esta información debe leerse junto con los estados financieros Auditados de las Co-Emisoras incorporados por referencia en este Prospecto Resumido y en el Prospecto y con la información contenida en “*Presentación de Información Financiera y de Otro Tipo*”, “*Antecedentes financieros – g) Razones para la oferta y destino de los fondos*” y “*Antecedentes Financieros – Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*”.

CP Manque S.A.U.

| | Al 31/12/2019 | Al 31/03/2020 |
|---|----------------------|----------------------|
| | (en pesos) | |
| Préstamos | | |
| A corto plazo | 107.899.907 | 143.293.884 |
| A largo plazo | 2.344.370.706 | 3.113.385.296 |
| Total préstamos | 2.452.370.613 | 3.256.679.180 |
| Patrimonio Neto | | |
| Capital social | 807.034.664 | 807.034.664 |
| Ajuste de capital | 455.316.663 | 553.774.065 |
| Resultados no asignados | (50.539.755) | 26.255.382 |
| Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora | 1.211.811.572 | 1.387.064.111 |
| Capitalización total ⁽¹⁾ | 3.664.082.185 | 4.643.743.291 |

(1) Incluye total de préstamos más patrimonio neto

CP Los Olivos S.A.U.

Al 31/12/2019 **Al 31/03/2020**

| | (en pesos) | |
|---|----------------------|----------------------|
| Préstamos | | |
| A corto plazo | 70.924.394 | 80.215.224 |
| A largo plazo | 717.124.427 | 811.065.044 |
| Total préstamos | 788.048.821 | 891.280.268 |
| Patrimonio Neto | | |
| Capital social | 371.088.980 | 371.088.980 |
| Ajuste de capital | 96.570.242 | 133.045.438 |
| Resultados no asignados | (21.126.327) | (29.039.165) |
| Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora | 446.532.895 | 475.095.253 |
| Capitalización total ⁽¹⁾ | 1.234.581.716 | 1.366.375.521 |

(1) Incluye total de préstamos más patrimonio neto

El siguiente cuadro expone los préstamos garantizados y no garantizados:

CP Manque S.A.U.

| | Al 31/12/2019 | Al 31/03/2020 |
|--|----------------------|----------------------|
| | (en pesos) | |
| Préstamos | | |
| A corto plazo | | |
| Obligaciones negociables | - | - |
| Otras deudas bancarias y financieras | - | - |
| Partes relacionadas, netas de comisiones | 107.899.907 | 143.293.884 |
| Leasing | - | - |
| A largo plazo | | |
| Obligaciones negociables | - | - |
| Otras deudas bancarias y financieras | - | - |
| Partes relacionadas, netas de comisiones | 2.344.370.706 | 3.113.385.296 |
| Leasing | - | - |
| Total de préstamos | 2.452.270.613 | 3.256.679.180 |

CP Los Olivos S.A.U.

| | Al 31/12/2019 | Al 31/03/2020 |
|--|---------------------|---------------|
| | (en miles de pesos) | |
| Préstamos | | |
| A corto plazo | | |
| Obligaciones negociables | - | - |
| Otras deudas bancarias y financieras | - | - |
| Partes relacionadas, netas de comisiones | 70.924.394 | 80.125.224 |
| Leasing | - | - |
| A largo plazo | | |
| Obligaciones negociables | - | - |
| Otras deudas bancarias y financieras | - | - |
| Partes relacionadas, netas de comisiones | 717.124.427 | 811.065.044 |
| Leasing | - | - |

Total de préstamos

788.048.821

891.280.268

Para más información sobre el endeudamiento de las Co-Emisoras, véase “*Descripción del Endeudamiento de las Co-Emisoras.*”

D) CAPITAL SOCIAL.

Para mayor información, véase el capítulo “*Estructura de las Co-Emisoras*” del presente Prospecto.

E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS.

Desde la fecha de emisión de los estados financieros por el período finalizado el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente Prospecto Resumido, la propagación del virus SARS-COV-2, conocido comúnmente como “coronavirus”, ha sido declarado como “pandemia” por parte de la OMS y afectado profundamente los mercados financieros internacionales, desatando distintos tipos de medidas por parte de los gobiernos de los países afectados. A la fecha del presente Prospecto Resumido, la dirección de las Co-Emisoras no puede asegurar el efecto final que la propagación pandémica de COVID-19 podría tener en la situación patrimonial y financiera de las Co-Emisoras, ni aquellos efectos que pudieran derivarse de las medidas tomadas por el Gobierno a la fecha del presente Prospecto Resumido o que pudiera tomar en el futuro. Para mayor información sobre este tema, véase “*Factores de Riesgo – El surgimiento y propagación de una enfermedad a nivel pandémico o una amenaza de salud pública similar, como la pandemia de COVID-19 podría tener un efecto material adverso en la economía argentina y global, así como en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones*” en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto.

F) RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA.

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros – Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*” del Prospecto.

G) RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS.

Los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa serán destinados a cualquiera de los destinos contemplados en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, para uno o más de los siguientes propósitos: (i) realizar inversiones en activos físicos y bienes de capital en el país, (ii) para la adquisición de fondos de comercio situados en el país, (iii) para la integración de capital de trabajo, (iv) para refinanciar pasivos, en el vencimiento original o con anterioridad, (v) para el financiamiento de aportes de capital a sociedades controladas o vinculadas, (vi) para la adquisición de participaciones sociales, y/o (vii) para el financiamiento del giro comercial del negocio de las Co-Emisoras; en todos los casos cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados, o bien a otro destino que cumpla con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables conforme eventualmente determine el Directorio, delegándose en el Directorio de las Co-Emisoras la facultad de decidir específicamente el destino que se dará al producido neto de la colocación de cada Clase y/o Serie en particular emitida bajo el Programa, incluyendo sin limitación, la posibilidad de destinar el producido neto de la emisión conforme los lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables conforme el criterio que establezca la CNV a tal efecto. El destino específico de los fondos obtenidos de la oferta y venta de cada Serie o Clase de Obligaciones Negociables se indicará en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Cada una de las Co-Emisoras recibirá solamente parte de los fondos obtenidos de la colocación de las obligaciones negociables, sin perjuicio de lo cual será responsable solidariamente con la otra Co-Emisora por el monto total efectivamente colocado.

Asimismo, las Co-Emisoras podrán destinar el producido neto proveniente de la emisión de cada Serie o Clase de Obligaciones Negociables, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y en virtud de los lineamientos establecidos en el art. 4.5 del Anexo III - Capítulo I - Título VI de las Normas de la CNV, para financiar o refinanciar proyectos o actividades con fines verdes y/o sociales (y sus gastos relacionados, tales como investigación y desarrollo), según se detalle en el Suplemento de Prospecto correspondiente (los “**Proyectos Verdes Elegibles**”).

Proyectos Verdes Elegibles

Selección de Proyecto

Los Proyectos Verdes Elegibles estarán alineados con los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV.

Gestión de los Fondos

Dado que los Proyectos Verdes Elegibles serán desarrollados por las Co-Emisoras, las aplicaciones de los fondos serán trazables y monitoreables en los estados financieros de las mismas.

Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

Presentación de Informes y Reportes

Las Co-Emisoras se comprometen a enviar al mercado correspondiente -para su difusión- un reporte (el “Reporte”) que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de sus emisiones, en la que se indiquen el uso de los fondos (agregando una breve descripción de los Proyectos Verdes Elegibles), los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha. El Reporte incluirá los beneficios ambientales logrados por los Proyectos Verde Elegibles, conforme los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV (N.T. 2013 y mod.)

Revisión externa independiente

A los efectos de validar las credenciales verdes de las potenciales Clases o Series de Obligaciones Negociables, de conformidad con los lineamientos del Anexo III, Capítulo I, Título VI de las Normas de la CNV, las Co-Emisoras contratarán a un revisor independiente, quien contará con experiencia en finanzas y sustentabilidad y asimismo, se encargará de realizar un informe indicando su opinión respecto a la categoría verde, social o sustentable del valor negociable elegido para canalizar los Proyectos Verdes Elegibles y comprobará que los fondos percibidos por la emisión de las Obligaciones Negociables sean aplicados a los destinos descriptos en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

RESUMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS

Los términos y condiciones aplicables a cada Clase y/o Serie de Títulos en particular constarán en el Suplemento de Prospecto correspondiente, en el cual se podrán completar o ampliar, respecto de dicha Clase y/o Serie en particular, los términos y condiciones generales de los Títulos que se incluyen en el siguiente texto (las “Condiciones”) y que se aplicarán a cada Clase y/o Serie de Títulos.

Co-Emisoras

CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U.

Títulos a co-emitir bajo el Programa

Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, conforme la Ley de Obligaciones Negociables. Las Co-Emisoras serán solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan de las Obligaciones Negociables.

Monto máximo del Programa

U\$S80.000.000, o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, determinado al momento de emitirse cada Clase y/o Serie, pudiendo re-emitirse las sucesivas Clases y/o Series que se

amorticen. El monto máximo referido corresponde al Programa y cada Clase y/o Serie tendrá su monto máximo dentro del Programa.

| | |
|---|---|
| Duración del Programa | Cinco años contados desde el 26 de agosto de 2020 (fecha de vencimiento del plazo original), o el plazo máximo adicional que eventualmente pueda ser fijado por futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso la Gerencia de Emisoras podrá decidir la extensión de su plazo de vigencia. |
| Clases y Series | Las Obligaciones Negociables podrán emitirse en diferentes clases y/o series. Dentro de cada clase contarán con los mismos derechos, pudiendo diferir en su fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables de una misma clase con distinta fecha de emisión pertenecerán a una serie distinta de la misma clase. |
| Amortización de las Obligaciones Negociables | Entre un mínimo de siete días y un máximo de 30 años, o aquellos otros plazos mínimos o máximos que resulten imperativos bajo las normas en vigencia al momento de la emisión de una Clase y/o Serie. |
| Precio de co-emisión de las Obligaciones Negociables | Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a la par, bajo la par o con prima sobre la par, según se indique en el Suplemento de Prospecto cada Clase y/o Serie. |
| Interés | Las Obligaciones Negociables podrán co-emitirse devengando interés a tasa fija, a tasa flotante, con descuento de emisión o sin devengar interés. |
| Garantía | Las Obligaciones Negociables podrán ser con garantía común, con garantía especial, real, flotante o fiduciaria, o garantizadas por un tercero, conforme lo determine el Directorio. |
| Rango y Garantías de las Obligaciones Negociables | Las Obligaciones Negociables constituirán, en principio, y salvo que el respectivo Suplemento de Prospecto establezca lo contrario, obligaciones simples, incondicionales, con garantía común y no subordinadas de las Co-Emisoras. El Suplemento de Prospecto podrá establecer para una determinada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, que éstas cuenten con garantías o que sean subordinadas. Las Obligaciones Negociables de una determinada Clase y/o Serie con garantía común no tendrán el beneficio de los bienes afectados a garantías especiales, reales, flotantes, fiduciarias u otras garantías de cualquier otra deuda de las Co-Emisoras, incluyendo Obligaciones Negociables de otras Clases y/o Series garantizadas. |
| Moneda o unidad de valor de co-emisión | Dólares, pesos, o cualquier otra moneda que oportunamente determine el Directorio, incluyendo sin limitación en Unidades de Vivienda reguladas por la Ley N° 27.271 (“UVI”) o en Unidades de Valor Adquisitivo reguladas por la Ley N° 25.827 y el Decreto de Necesidad y Urgencia N°146/2017 del Poder Ejecutivo Nacional (“UVA”), y/o en toda otra |

unidad monetaria de valor que se determine y sea autorizada por la CNV. El valor de las UVA y UVI se actualiza diariamente en función del Coeficiente de Estabilización de Referencia. Adicionalmente, podrán emitirse Obligaciones Negociables con su capital e intereses pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda en que se denominan, con el alcance permitido por la ley aplicable sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Forma

Las Obligaciones Negociables que se co-emitan bajo el Programa podrán (i) serlo en forma escritural; o (ii) estar representadas por participaciones en un certificado global nominativo no endosable que será depositado en ocasión de la emisión de cada clase y/o serie en un régimen de depósito colectivo, conforme se determinará en el Suplemento de Prospecto pertinente.

Destino de los fondos

Los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables co-emitidas bajo el Programa serán destinados a cualquiera de los destinos contemplados en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, conforme eventualmente se determine en el Suplemento de Prospecto, delegándose en el Directorio de las Co-Emisoras la facultad de decidir específicamente el destino que se dará al producido neto de la colocación de cada Clase y/o Serie en particular co-emitida bajo el Programa, incluyendo sin limitación, la posibilidad de destinar el producido neto de la emisión conforme los lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables conforme el criterio que establezca la CNV a tal efecto. Cada una de las Co-Emisoras recibirá solamente parte de los fondos obtenidos de la colocación de las obligaciones negociables, sin perjuicio de lo cual será responsable solidariamente con la otra Co-Emisora por el monto total efectivamente colocado. Para mayor información, véase “*Antecedentes financieros—g) Razones para la Oferta y Destino de los Fondos.*”

Rescate anticipado a opción de las Co-Emisoras

Siempre respetando la igualdad de trato entre los inversores y siempre y cuando se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente a una Clase y/o Serie, las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie serán rescatables total o parcialmente en forma anticipada a opción de las Co-Emisoras, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso y la prima de rescate que allí se establezca.

Rescate por razones impositivas

A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos de Precio correspondientes, las Obligaciones Negociables de cualquier Clase y/o Serie podrán ser rescatadas a opción de las Co-Emisoras, siempre respetando la igualdad de trato entre los inversores, en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos

cambios impositivos que generen en las Co-Emisoras la obligación de pagar ciertos montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables. Véase *“De la Oferta y la Negociación—Detalles de la oferta y la negociación—Rescate por Razones Impositivas”* del Prospecto.

Compromisos

A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos de Precio correspondientes, las Co-Emisoras se obligan a cumplir los compromisos que se detallan en *“De la Oferta y la Negociación—Detalles de la oferta y la negociación—Compromisos Generales de las Co-Emisoras”* del presente en tanto existan Obligaciones Negociables en circulación. En los Suplementos de Precio correspondientes se podrán establecer compromisos adicionales a los detallados en *“De la Oferta y la Negociación—Detalles de la oferta y la negociación. - Compromisos Generales de las Co-Emisoras.”*

Eventos de Incumplimiento

Véase *“De la Oferta y la Negociación. - Detalles de la oferta y la negociación—Eventos de Incumplimiento.”* En los Suplementos de Precio correspondientes se podrán establecer eventos de incumplimiento adicionales a los allí detallados.

Listado y Negociación

Las Co-Emisoras solicitarán el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables en mercados de valores locales autorizados por la CNV. Asimismo, las Obligaciones Negociables podrán ser listadas y/o negociarse en bolsas o mercados extranjeros, todo ello con sujeción a todas las leyes y reglamentaciones locales y extranjeras que resultaren de aplicación a tales efectos.

Calificaciones de riesgo

El Programa no contará con calificación de riesgo. Las Co-Emisoras podrán calificar una o más Clases y/o Series de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa, conforme lo determine en cada oportunidad el Directorio y se indique en el respectivo Suplemento de Prospecto.

Impuestos

Los pagos sobre las Obligaciones Negociables se efectuarán sin deducciones ni retenciones por, o a cuenta de, impuestos nacionales, provinciales o municipales argentinos, salvo que se determine lo contrario en el correspondiente Suplemento de Prospecto. En caso de exigirse dichas deducciones o retenciones, las Co-Emisoras habrán de pagar los montos adicionales que resulten necesarios a fin de que los obligacionistas reciban los mismos montos que hubieran recibido en el caso de no haberse exigido dichas retenciones o deducciones.

Fiduciario

Las Clases y/o Series podrán contar con un fiduciario, con los alcances del Artículo 13 de la Ley de Obligaciones Negociables, de acuerdo con lo que determine el Suplemento de Prospecto respectivo.

Colocación

Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero, en mercados autorizados por la CNV, sobre la base de una suscripción en firme o una colocación en base a los mejores esfuerzos, según lo que sea acordado entre las Co-Emisoras y los colocadores respectivos, a ser designados por el Directorio, y según se establezca en el Suplemento de Prospecto respectivo. El Suplemento de Prospecto respectivo especificará los nombres y las direcciones de dichos colocadores y los términos de colocación acordados por las Co-Emisoras con los mismos. Asimismo, cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa serán colocadas utilizando procedimientos de colocación, según se determine en el Suplemento de Prospecto respectivo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Obligaciones Negociables, las Normas de la CNV, y demás normativa aplicable. En tal caso, de no alcanzarse la colocación de la totalidad, o de la cantidad parcial prevista, el contrato de suscripción de las Obligaciones Negociables quedará resuelto de pleno derecho, debiendo restituirse a los inversores los importes recibidos, sin intereses.

Jurisdicción

Toda acción contra las Co-Emisoras en razón de las Obligaciones Negociables podrá ser interpuesta en forma no exclusiva ante los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Tribunal Arbitral Permanente de la BCBA de conformidad con las disposiciones del artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales o cualquier otro tribunal al cual las Co-Emisoras decida someterse con respecto a cada una de las Clases y/o Series, conforme se establezca en cada Suplemento de Prospecto.

Legislación Aplicable

Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones negociables en virtud de la Ley de Obligaciones Negociables, y gozarán de los beneficios allí previstos. La calificación como Obligaciones Negociables, la autorización, formalización y otorgamiento de las Obligaciones Negociables por parte de las Co-Emisoras, y la aprobación de las mismas por la CNV para su oferta pública en Argentina, se regirá por la ley argentina. Las demás cuestiones relacionadas a las Obligaciones Negociables podrán regirse por la legislación de otra jurisdicción conforme se establezca en cada Suplemento de Prospecto.

Acción Ejecutiva

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales, los tenedores de las Obligaciones Negociables podrán solicitar en los términos del artículo 129 de la Ley de Mercado de Capitales la expedición de un comprobante de saldo en cuenta o comprobante de participación en el certificado global, según sea el caso, a efectos de legitimar al titular para efectuar cualquier reclamo judicial inclusive mediante acción ejecutiva conforme lo dispone el artículo 29,

primer párrafo de la Ley de Obligaciones Negociables o ante cualquier jurisdicción arbitral, si correspondiere.

DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*De la Oferta y la Negociación*” del Prospecto.

PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Plan de Distribución*” del Prospecto.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*” del Prospecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

A) DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional – A) Descripción del Capital Social*” del Prospecto.

B) CONTRATOS RELEVANTES.

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional – B) Contratos Relevantes*” del Prospecto.

C) CONTROLES DE CAMBIO.

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional – C) Controles de Cambio*” del Prospecto.

D) CARGA TRIBUTARIA.

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional – D) Carga Tributaria*” del Prospecto.

E) DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Para mayor información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Políticas de las Co-Emisoras – b) Política de dividendos*” del Prospecto.

F) DECLARACIÓN POR PARTE DE EXPERTOS.

No existen expertos o asesores que hayan sido designados sobre una base contingente, posean acciones de las Co-Emisoras, o tengan un interés económico importante, directo o indirecto, en las Co-Emisoras.

G) DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN.

Podrán solicitarse copias del Prospecto, del Prospecto Resumido y de los estados financieros de las Co-Emisoras referidos en el Prospecto y en el Prospecto Resumido, así como también los Suplementos de Prospectos en la sede administrativa de las Co-Emisoras sita en Avda. Tomas Alva Edison 2701 - Dársena E – Puerto de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en días hábiles en el horario de 10 a 18 hs., teléfono/fax +54 (11) 4317-5000. Se informa al público inversor que los libros sociales, contables y comerciales de las Co-Emisoras se encuentran a disposición en la sede administrativa de las Co-Emisoras sita en Avda. Tomas Alva Edison 2701 - Dársena E – Puerto de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Asimismo, el Prospecto definitivo y el Prospecto Resumido definitivo estarán disponibles en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar) en el ítem “Información Financiera” de la AIF, en la página web de las Co-Emisoras (www.investors.centralpuerto.com/financials/Co-emision-CP-Manque-CP-Los-Olivos) y CP Renovables (www.cprenovables.com.ar), y en el boletín electrónico del MAE y/o en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com). Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que continúe el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” dispuesto originalmente por el Decreto 297/2020 y sus correspondientes prórrogas, podrán solicitarse copias de los documentos referidos anteriormente, exclusivamente por vía electrónica.

CO-EMISORAS

CP Manque S.A.U. – CP Los Olivos S.A.U.

Avda. Tomas Alva Edison 2701 – Dársena E – Puerto de Buenos Aires
(C1104BAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

**ASESORES LEGALES
DE LAS CO-EMISORAS**

Bruchou, Fernández Madero & Lombardi

Ing. Butty 275 – Piso 12
(C1001AFA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

AUDITORES

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.

25 de mayo 487
(C1002ABI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina